

diciembre de 1847, para texto de enseñanza en los Colejios. (*Anales*, páj. 67 del tomo 4.º) El Consejo acuerda representar al Gobierno la conveniencia de revocar el citado decreto, haciendo reemplazar este texto por otro, pues tiene el gravísimo defecto de ser difuso i particularmente oscuro. [Sesion del 10 de marzo de 1860].

TEOLOJÍA.

Teolojía dogmática, por Perrone.—En el Seminario de Santiago.
Teolojía moral, por Scavini i Gury.—En id.

DERECHO CANÓNICO,

- **Instituciones canónicas**, de don Juan Devoti, Obispo de Anagni.—Se usaron en el Instituto, en otro tiempo.
- **Instituciones del Derecho canónico**, por don Domingo Cavalario.—Id.
- **Manual del Derecho eclesiástico universal**, por don Fernando Walter.—Id., en el Seminario.
- **Instituciones del Derecho canónico americano**, por el señor Obispo de la Serena, don Justo Donoso.—Todas estas obras han sido aprobadas por el Consejo en sesion del 5 de enero de 1850, recomendando la última especialmente. [*Anales*, pájinas 36, 175 i 216 del tomo 7.º]

ORATORIA SAGRADA.

Curso de Oratoria sagrada, por don Jacinto Chacon.—Por decreto supremo del 15 de octubre de 1849 se adopta para texto de enseñanza en los Colejios, sin que sea obligatorio el estudio crítico de los poetas. (*Anales*, páj. 53 del tomo 6.º)

HISTORIA NACIONAL. *Coleccion de historiadores de Chile i de documentos relativos a la historia nacional. Tomo 1.º en 4.º, de 622 pájinas, Santiago, 1862, imprenta del Ferrocarril.—Artículo sobre esta publicacion, por el miembro de la Facultad de Humanidades don Diego Barros Arana.*

Acaba de publicarse en Santiago el primer volúmen de una coleccion de Memorias i Documentos para la historia de Chile. Contiene cinco cartas de Pedro de Valdivia a Cárlos V, i las actas del Cabildo de Santiago, desde la fundacion de esta ciudad hasta el año de 1576, esto es, un espacio de treinta i cuatro años.

Los aficionados al estudio de la historia nacional, los que gustan compulsar los hechos en las fuentes orijinales, celebrarán sin duda alguna la publicacion de este primer tomo, que contiene tan rico caudal de documentos. Pero la coleccion de que vamos a dar cuenta tiene gran interes, no solo para los historiadores i los aficionados a esos estudios, sino tambien para los estadistas, los administradores i los economistas.

Las cartas de Pedro de Valdivia, que contiene este primer tomo, eran conocidas ya de los curiosos i eruditos. A fines del siglo pasado, fueron copiadas en los archivos españoles por el laborioso historiógrafo don Juan Bautista Muñoz, con el objeto de escribir una *Historia del Nuevo Mundo*, de que solo alcanzó a publicar un volúmen. La inmensa coleccion de manuscritos que dejó Muñoz, existe hoi repartida en dos o tres bibliotecas. De ella copió don Claudio Gay las cinco cartas de Valdivia al rei, que publicó por primera vez en 1846, en el primer tomo de los documentos para la historia de Chile. De la misma coleccion copió en 1852 don Pascual de Gayangos tres de estas cartas para publicar en el IV tomo del *Memorial histórico-español*, a continuacion de la *Historia de Chile* de Góngora Marmolejo. Como las copias de Muñoz eran hechas con una prolija fidelidad, ha resultado de ahí que la impresion de esas cartas hechas en París i en Madrid, es jeneralmente correcta. Los editores de la coleccion de documentos que se publica en Santiago han tenido a la vista ámbas ediciones, i han podido hacer una reimpression bastante buena por su exactitud i correccion.

No se puede Jecir que sea esta una coleccion complela de las cartas de Pedro Valdivia. Los editores de la coleccion que se publica en Santiago no han conocido mas que las que copió Muñoz; i aun cuando éstas sean las mas importantes, quedan aun otros documentos en el archivo de Indias, depositado hoi en Sevilla, i en algunas bibliotecas particulares, cuya publicacion es conveniente hacer.

Pero si esta parte del primer tomo de la coleccion no tiene para todos el interes de la novedad, si solo comprende documentos mui útiles e importantes sin duda, aunque publicados anteriormente; la segunda parte, que ocupa mas de quinintas pájinas, contiene documentos del mas alto interes i casi desconocidos. Allí está la reproduccion fiel e íntegra de los libros de Cabildo de Santiago durante los primeros treinta i cuatro años del gobierno colonial.

Es sabido que bajo el réjimen de la colonia, el Cabildo era una especie de Consejo de los Gobernadores españoles, que entendia en casi todos los asuntos administrativos, i que solo despues de muchos años vino a compartir su importancia i valimiento con el supremo valimiento del tribunal de la Real Audiencia. De allí nace que los acuerdos del Cabildo bajo la dominacion española tengan un interes tan notable, no solo para el histo-

riador, como hemos dicho mas arriba, sino tambien para los hombres de Estado i los economistas. El Cabildo entendia en el reparto de las propiedades, en la administracion de justicia, en el nombramiento de Gobernadores interinos, en la provision de los empleos, aun de aquellos que conferia el Gobernador, pero que el Cabildo debia ratificar. Hasta cierto punto, el Cabildo era el centro de la accion administrativa de la colonia.

El estudio de esa accion, tal como puede hacerse en los documentos, es de sumo interes. Las declamaciones i quejas de la época de la revolucion de nuestra independencia han arraigado en el espíritu de los americanos preocupaciones erróneas acerca del sistema colonial de los españoles. Se ha dicho i repetido hasta el cansancio que los conquistadores buscaban solo el oro i las perlas; i que hallada la fortuna, no pensaban mas que en volver a su patria. Mui al contrario de esto, los españoles fueron colonizadores tan afanosos como heroicos conquistadores. Trajeron a la América cuanto tenian en España, sus Tribunales, sus Cabildos, sus Universidades, su Religión, sus libros i hasta sus preocupaciones. Estudiad la historia íntima de las colonias, i vereis al gobierno cuidando de la construccion de un molino, empeñándose en el cultivo de una semilla europea, reglamentando la crianza de ganados para fomentar el desarrollo de las razas importadas, dictando ordenanzas de policía, no solo para el aseo de las ciudades, sino tambien para los trabajos de la agricultura o de la minería. La España nos dió cuanto tenia: el mal no estaba donde se le ha creido hallar, esto es, en que la metrópoli nos miraba en ménos. Consistió, sí, en los errores económicos i políticos que al cabo de tres siglos llevaron a la misma madre patria a una postracion casi completa. Las colonias no conocieron la libertad de comercio, porque la España misma no la aceptaba en toda su estension, no conocia siquiera ese principio civilizador. La centralizacion administrativa amarró los brazos de los americanos, estinguió todo impulso individual i social; pero esa centralizacion existia tambien en la metrópoli, donde produjo idénticos resultados. Así ha sido que a la época de nuestra independencia nos hemos hallado débiles i vacilantes, sin fuerzas para marchar por nosotros mismos, esperándolo todo de los gobiernos. ¿No ha sucedido una cosa semejante en España al inaugurarse el régimen constitucional?

La coleccion de documentos para la historia de Chile, cuyo primer tomo tenemos a la vista, es la mejor prueba del afán con que los conquistadores cuidaban de todos los asuntos de la colonia. El Cabildo fija aranceles para el honorario de las misas i demas servicios religiosos, i hasta para el pago de los trabajos del sastre, del zapatero, del herrero; nombra un alarife medidor de tierras, un ensayador de metales preciosos; da ordenanzas para la explotacion de las minas de oro i plata, para el empleo i procreacion de los animales, el reparto de las aguas de regadío, i atiende empeñosamente

la conservación de los montes, que, a pesar de sus cuidados, fueron arrasados al cabo de pocos años.

Hemos dicho que el Cabildo intervenia en el reparto de las tierras. Debeo fijar en Chile a los primeros pobladores españoles, i fomentar el cultivo de los campos, evitando que estos pudieran caer en manos muertas, el Cabildo hacia las concesiones, “con tal aditamento, que ahora ni de aquí adelante vos ni vuestros herederos no la podais vender ni enajenar a clérigo, ni a fraile, ni a iglesia, ni a monasterio, ni a otra persona eclesiástica; e si las vendiéredes o enajenáredes a las tales personas, que las hayais perdido i perdais, i queden aplicadas para los bienes propios de esta dicha ciudad.” Pocos años ántes de la conquista de Chile, en 1518, las cortes de Castilla, reunidas en Valladolid, presentaron al rei una larga peticion, cuyo artículo 55 dice así testualmente: “Que ninguno pueda mandar bienes raices a ninguna iglesia, monasterio, ni hospital, ni cofradías; ni ellos lo puedan heredar ni comprar, porque si se permitiese, en breve tiempo seria todo suyo.” [1] Esas prescripciones, sin embargo, no fueron respetadas mas adelante. Los reyes de la casa de Austria se empeñaron mui particularmente en ensanchar la influencia i el poder del clero, para convertirlo en un elemento político de gobierno.

Los documentos contenidos en este tomo primero de esta coleccion, tiene gran interes para la historia política. El lector encontrará allí los datos mas auténticos sobre las rivalidades i competencias de los capitanes Aguirre, Villagra i Quiroga para suceder a Valdivia en el mando de la colonia. Pero no es esta la mayor utilidad que presentan los documentos de ese jénero. Al lado de la historia política, de las azañas de los guerreros, de la sucesion de los Gobernadores, de lo que se ha llamado con bastante propiedad la historia-batalla, está la historia social: esta es la que nos cuenta los progresos morales e industriales de una ciudad, las costumbres de nuestros mayores, sus ideas i preocupaciones, la vida de la familia i de la ciudad. Para esta clase de historia, ménos brillante en verdad que la otra, pero mucho mas útil, los documentos publicados suministran un riquísimo caudal de datos, que es fácil explotar con provecho.

La coleccion que ha encomenzado a publicar la imprenta de *Ferrocarril* contendrá ademas las relaciones históricas sobre Chile que hasta ahora permanecen inéditas. Con excepcion de una pocas de estas, las demas no merecen bajo ningun aspecto ver la luz pública. Sus autores, sin poseer la menor sagacidad histórica, no han hecho mas que copiarse los unos a los otros, cambiando solo la redaccion, i exajerando los errores en que cayeron los primeros. Esas relaciones no tienen valor ni mérito alguno sino en la parte en que el autor refiere lo que ha visto, los sucesos en que ha sido

[1] Sandoval, historia de Carlos V, libro tercero.

testigo o actor. Fuera de allí, la jeneralidad de las crónicas no sirve para nada.

Por esto seria de desear que los editores de la coleccion se empeñaran particularmente en publicar documentos, que tienen tanta mas importancia para los trabajos históricos. En nuestros archivos se encuentran riquezas de todo jénero, que se podrian publicar junto con otras que se han traído en copia de los archivos españoles. Desde luego, nada mejor se podria hacer que seguir la publicacion de los libros del Cabildo de Santiago hasta la época de nuestra independencia, en quo esa corporacion perdió su importancia.

Para este trabajo extste, es verdad, un obstáculo sério, pero no insub-sanable. La escritura de esos documentos es ininteligible para los copistas que no tienen conocimientos paleográficos. Así ha sucedido que la parte publicada recientemente, es tomada de una excelente traduccion que de esos documentos hizo en años atrás un fraile franciscano, mui diestro en la interpelacion de manuscritos antiguos. Esta dificultad se hace mayor en los que se refieren a fines del siglo XVI i primera mitad del siglo XVII, en que se introdujo una escritura abierta i llena de rasgos, que se denomina *'procesada*, por ser la que usaban los escribanos en los espedientes i procesos judiciales [2]: pero ahora que el arte de interpretacion de manuscritos ha hecho tantos progresos, no es difícil que un hombre medianamente preparado para ese trabajo con el estudio de alguna obra sobre esta materia, llegue en poco tiempo a hacer fieles interpretaciones de esos documentos.

BIBLIOGRAFÍA AMERICANA. Historia de la conquista del Perú, por don Sebastian Lorente.—Juicio crítico de esta obra por el miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades en España, don José Joaquín de Mora.

El señor don Sebastian Lorente, autor de una *Historia del Perú*, cuya revista publicamos hace algunos meses, ha querido completar el monumento que ha levantado a su patria dando a luz la *Historia de la conquista del Perú*, de la que ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar, i a cuyo exámen vamos a dedicar el presente artículo.

Si se mide la distancia que media entre las costas orientales i las occidentales de ese inmenso triángulo que se llama América del Sur, no podrá

[2] Esta letra procesada era ininteligible en el tiempo mismo en que se usaba. Cuenta Cervantes que cuando don Quijote escribió una carta para Dulcinea, i encargó a Sancho que la hiciera copiar ántes de entregarla le dijo: "I no se la des a trasladar a ningún escribano, que hacen letra procesada, que no entenderá Satanás." (Parte I, cap. XXV.)